

ACUERDO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DESIERTO DEL CONTRATO PARA LA ENAJENACIÓN DE SEIS VEHÍCULOS USADOS Y AMORTIZADOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A. EXPEDIENTE: SFC/2021/00006

Título: Enajenación de seis vehículos usados y amortizados de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.

Antecedentes

1. Con fecha 23 de marzo de 2021 se publicó en un Diario de tirada nacional y en la página web de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS, S.A. el pliego de bases para la enajenación de 6 vehículos usados y amortizados de la EMSFCM, SA.
2. Se ha de constatar que al día 2 de marzo de 2022, no se ha presentado ninguna oferta relativa a la adquisición de los 6 vehículos ofertados por lo que se propone al Órgano de Contratación proceder a declarar desierto el procedimiento de enajenación de los vehículos usados y amortizados propiedad de la EMSFCM, S A.

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. - Declarar desierta el procedimiento de *“Enajenación de seis vehículos usados y amortizados de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.” (Expediente: SFC/2021/00006)* y ordenar el inicio, de un nuevo procedimiento de enajenación de los seis vehículos usados y amortizados propiedad de la EMSFCM, S.A..

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante de la EMSFCM, S.A.

Madrid, a 9 de marzo de 2022

Fdo.: D. Fernando Sánchez González
Gerente